



## Los fondos de capital riesgo siguen interesados en el sector odontológico

- Según ha informado la Agencia Tributaria, las Clínicas Dental Line e Institutos Odontológicos Asociados deben a Hacienda 1.313.160 euros y 1.633.563 euros, respectivamente.
- La burbuja del sector odontológico en España es una realidad a pesar de los escándalos sanitarios que se han producido en los últimos años.

**Madrid, 9 de julio de 2019.** La Agencia Tributaria ha publicado recientemente la lista de deudores que deben más de un millón de euros a Hacienda. Entre ellos se encuentran las empresas Clínicas Dental Line e Institutos Odontológicos Asociados, cuyas deudas ascienden a 1.313.160 euros y 1.633.563 euros, respectivamente.

Dental Line, propiedad de un protésico dental y de un inversor inmobiliario, comenzó su andadura en 2001 con la intención de seguir los pasos de otros modelos similares ya existentes en el sector y llegó a ser la mayor red de clínicas dentales propias de Europa, con 77 centros en España. Con su mensaje “Porque sonreír no cuesta tanto” consiguieron atraer a cientos de pacientes, pero con la llegada de la crisis sus planes de expansión y recaudación fracasaron y en 2009 cerraron sus puertas, dejando a cientos de personas afectadas, con los tratamientos sin finalizar y con la obligación de seguir pagándolos.

Por otro lado, el fondo Weston Hill, propietario de la compañía Institutos Odontológicos Asociados desde 2015, vio como la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía Nacional frenaba sus presuntas intenciones de cometer una macroestafa similar a la de iDental (de la que también fue propietario) al detener a Luis Sans y otras nueve personas más relacionadas con la trama.

Sin embargo, ni las deudas con Hacienda, ni los cierres repentinos de las clínicas, ni las presuntas estafas, ni los miles de personas afectadas han hecho que cambie la situación en nuestro país, donde la burbuja dental sigue siendo una realidad. “Los fondos de capital riesgo siguen interesados en el sector odontológico y continúan adquiriendo clínicas con el supuesto objetivo de reflotarlas, aunque el resultado suele ser nefasto, sobre todo, para sus pacientes”, declara el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas.

El máximo responsable de la Organización Colegial vuelve a insistir en que estos centros, al no estar constituidos como sociedades profesionales escapan al control de los colegios oficiales de odontólogos y estomatólogos, “pero esta situación podría cambiar si la Administración aplicase la Ley 2/2007, de Sociedades Profesionales, la



cual prevé, entre otras cosas, que las Organizaciones Colegiales puedan sancionar deontológicamente a aquellas empresas que realicen actividades para cuyo desempeño se requiere colegiación obligatoria, además de asegurar que su control está mayoritariamente en manos de profesionales colegiados”, asegura.

Asimismo, desde el Consejo General de Dentistas existe una gran preocupación por la situación actual del sector, donde empresarios y especuladores ajenos al sector odontológico anteponen su interés económico sobre la salud de las personas. Para ello, utilizan una publicidad muy agresiva “por eso urge instaurar una normativa a nivel estatal que regule la publicidad sanitaria, para que la información que se difunda sea rigurosa, veraz, comprensible, basada en la ética y el conocimiento científico y que no confunda a los ciudadanos con mensajes engañosos y utilizando la imagen de personas famosas”, puntualiza el Dr. Castro.

### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)